

Circular 01

5 de agosto de 2021

PARA: RECTORES, PADRES DE FAMILIA, HOGARES COMUNITARIOS, HOGARES INFANTILES, COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE GIRARDOTA.

ASUNTO: INSCRIPCIONES PREESCOLAR AÑO 2023 PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE GIRARDOTA.

De acuerdo a la Resolución del 26 de abril de 2022 emitida por la Secretaría de Educación Departamental "Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2023 en las niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones"

Me permito informarles que entre el 16 de agosto y el 8 de septiembre de 2022, se llevarán a cabo las inscripciones para los niños y niñas aspirantes a ingresar al nivel Preescolar (grado transición) para la vigencia 2023 en las Instituciones Educativas Colombia, Emiliano García, Atanasio Girardot- Sede Girardota La Nueva y Manuel José Sierra sede principal urbana.

Las inscripciones para los niños que están vinculados con alguno de los centros infantiles del municipio, se realizarán a través de dichos centros, quienes pasarán directamente a los Establecimientos Educativos la correspondiente documentación de los cupos solicitados y no tendrán que inscribirse nuevamente en la Secretaría de Educación.

Las inscripciones para los alumnos que viven en la zona rural, se realizarán en las secretarías de la sede central de cada institución educativa.

Los niños que se encuentran asistiendo en los Hogares Comunitarios de la zona rural, deberán matricularse en la institución educativa rural más cercana.



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia



Los niño(a)s que residen en la zona rural y solicitan cupo para la zona urbana por cambio de domicilio, la asignación del cupo se realizará cuando se constate el cambio de vivienda anexando copia del contrato de arrendamiento para poder programar la respectiva visita domiciliaria.

Las inscripciones se realizarán únicamente en La Secretaría de Educación y Cultura, ubicada en la Biblioteca Municipal en el horario de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. con la funcionaria encargada Zorelly María Cataño Cataño en los teléfonos 6044409020 ext. 4011. Además se les informa que deben obtener el formulario de inscripción en la papelería ubicada al lado del Colegio Juan Bernardone, (contigua a la Secretaría de Educación Municipal).

-Si el niño (a) tiene hermanos en alguna de las instituciones educativas oficiales, el cupo se le otorgara preferiblemente en la misma institución educativa en donde adelante los estudios el hermano (a), siempre y cuando residan en la zona urbana del municipio.

-Se debe tener en cuenta que las inscripciones se realizarán en las fechas asignadas. En los días siguientes no se recibirán inscripciones, hasta determinar la disponibilidad de cupos.

Requisitos:

*Tener 5 años cumplidos al inicio del año escolar 2023

*Entregar el formulario de inscripción debidamente diligenciado y anexar los siguientes documentos:

*Registro Civil de Nacimiento del niño (original o copia legible).

*Fotocopia de la **última** cuenta de servicios de la vivienda donde vive el niño(a) a inscribir (no importa si no ha sido cancelada).

-La asignación de cupos se realizará con base en los parámetros de distribución geográfica establecida por el Comité Municipal de Asignación de Cupos y Matrículas, el cual realizó algunas modificaciones a la zonificación de las instituciones educativas de la siguiente manera, a partir de este año:

Institución Educativa Colombia: Ubicada a partir de 2023 en el sector Cementerio Viejo. Se asignará cupo para habitantes de los barrios Sector Cancha vieja, entrada a



SC4454 - 1



Centro Administrativo Simón Bolívar
Carrera 15 N° 6 - 35 Código Postal 05103
PBX: 3224299
WWW.GIRARDOTA.GOV.CO
Girardota - Antioquia



la Vereda El Totumo (Sector El Cristo), La Ceiba, San José, El Paraíso, Nuevo Horizonte, El Naranjal, Los Guadales, El Salado, Guayacanes, Cra. 14 con Calle 5 (sector Cooperenka), Cra 14 con Calle 6 (Sector Banco Agrario) y todos los demás barrios que se encuentren ubicados en este sector. Los habitantes del Barrio Aurelio Mejía se ubicarán como primera opción en la Institución Educativa Colombia y como segunda opción en la Institución Educativa Emiliano García, o si a bien lo tiene el padre de familia en la Institución Educativa Atanasio Girardot.

Institución Educativa Manuel José Sierra - Sede Principal Urbana: Se asignará cupo para habitantes de los barrios: La Ferrería, Santa Ana, El Mirador, Altos del Progreso, Juan Pablo II y entrada a la Vereda El Barro.

Institución Educativa Emiliano García: Corresponde ubicar en este colegio los habitantes de la Calle 10, Calle Santa Ana (Banco de Bogotá hacia arriba), Calle Caldas, Barrio La Florida, Barrio Montecarlo, Sector parque principal (marco de la plaza).

Institución Educativa Atanasio Girardot - Sede Girardota La Nueva: Corresponde a esta institución los habitantes de los Barrios Palmas del Llano, Girardota La Nueva, Juan XXIII, Calle Córdoba, Calle San Rafael y la Vereda Juan Cojo (Sector Pilón y San Francisco).

Los cupos se asignarán de acuerdo a la distribución efectuada en la presente circular, pero en caso de llegar al tope en alguna institución educativa, se asignará en otra donde se cuente con la posibilidad de ingreso.

Cualquier información adicional, pueden dirigirse con el funcionario encargado del SIMAT, en la Secretaria de Educación y Cultura del Municipio de Girardota, teléfono 4409020 extensión 4004 - 4011

Por su atención, mil gracias.

Martín Alonso Bustamante Gómez
Secretario de Educación y Cultura
Municipio de Girardota